



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el Expediente digital N.º F20B2-20230000011 del 16 de febrero de 2023, relativo a la modificación de la Resolución de Decanato N.º 000165-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 21 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N.º 000165-2023-D-FISI/UNMSM de 21 de febrero de 2023, se aprobó entre otros, la conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que mediante Hoja de Envío N.º 000097-2023-OCCAA/UNMSM de fecha 24 de febrero de 2023, la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, informa que está vigente la Resolución Rectoral N.º 012598-2021-R/UNMSM, que aprueba la Directiva 001-OCCAA-R-2021, “Lineamientos de Gestión del Comité de Calidad de Programas para el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Nacional”.

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N.º 30220;

RESUELVE:

1. **Rectificar** la Resolución de Decanato N.º 000165-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 21 de febrero de 2023, en lo concerniente al primer considerando, como se indica:

Dice:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó la Directiva N.º 001-OCCAA-R-2016 para el proceso de Acreditación Nacional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Debe decir:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 012598-2021-R/UNMSM de fecha 20 de noviembre de 2021, se aprueba la Directiva 001-OCCAA-R-2021, “Lineamientos de Gestión del Comité de Calidad de Programas para el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Nacional”.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecano Académico

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

